



Secretaría
de Gobierno
Gobierno del Estado de Michoacán



ACUERDO DE CIVILIDAD POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN CONCURRENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN 2018



Acuerdo de Civildad Política para la elección concurrente en el Estado de Michoacán 2018

Los procesos electorales en México constituyen la piedra angular de nuestro sistema democrático, éstas han sido la vía pacífica de acceso al poder público y fuente genuina de la representación política.

En nuestro país en los últimos cuarenta años hemos logrado construir un sistema de normas e instituciones que nos han permitido consolidar un régimen en el que la competencia, la pluralidad y el ejercicio de libertades civiles y los derechos de las y los ciudadanos son parte de la normalidad política.

Reconociendo que Michoacán y su gente desempeñaron un papel trascendental en la lucha por la transición a la democracia en México, que en el estado y sus municipios han vivido la alternancia entre diversas organizaciones políticas en la entidad.

Quienes suscribimos este Acuerdo consideramos a la democracia como sinónimo de libertad, así como de reconocimiento, protección y respeto de los derechos humanos, y para garantizarla es indispensable que el gobierno, las instituciones, los partidos políticos y la sociedad civil organizada actúen a favor de la celebración de elecciones periódicas, libres y auténticas, que reflejen la voluntad de la ciudadanía.

Asimismo, destacamos que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, establece las libertades de reunión, asociación, manifestación y expresión, los derechos al voto universal, secreto y auténtico, así como el de información como elementos de la democracia que a través del tiempo han venido a fortalecer la vida institucional en Michoacán.

Consideramos también que para la celebración de unas elecciones libres y auténticas, es menester que todos seamos garantes del respeto a la libertad de asociación y reunión con fines políticos y pacíficos, a efecto de que los que aspiran a un cargo de elección popular puedan exponer sus propuestas que permita a la ciudadanía reflexionar sobre las opciones que se le presentarán en la jornada comicial.

Asimismo, todos los actores políticos y la sociedad tenemos la obligación de permitir y respetar el derecho a la información, por lo que es menester facilitar y no obstruir a los medios de comunicación su labor a efecto de que se pueda informar a la población sobre las opciones políticas en Michoacán, ello para una mejor toma de decisiones de los electores.

Por lo anterior y aunado a las obligaciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos, el Gobierno del Estado de Michoacán y los partidos políticos en la entidad suscribimos públicamente los siguientes compromisos:

- 1) Los partidos políticos, llevaremos a cabo todas las acciones legalmente establecidas para garantizar la vida democrática de Michoacán a través del respeto irrestricto de los derechos de reunión, asociación, manifestación y expresión de las ideas.
- 2) Los partidos políticos y el Ejecutivo del estado realizaremos las acciones necesarias para garantizar, en el ámbito de nuestras atribuciones, el ejercicio de estas libertades y el sufragio universal, libre, directo y secreto de los ciudadanos.
- 3) Quienes suscribimos este acuerdo repudiamos y rechazamos todo tipo de violencia que inhiba y vulnere la participación de la sociedad en el proceso electoral 2018.
- 4) Asimismo, los partidos políticos seremos garantes de evitar que nuestros militantes, simpatizantes y organizaciones afines no fomenten, ni propicien hechos de violencia, ni violaciones a las leyes durante todo el proceso electoral, y en su caso, tenemos el deber de deslindarnos de dichas conductas y hacerlas del conocimiento de la autoridad competente.
- 5) En caso de que los partidos políticos y/o autoridades electorales adviertan riesgos para el buen desarrollo de los eventos durante la contienda electoral solicitarán al Ejecutivo del Estado y/o autoridades competentes, a través de la Secretaria de Gobierno la implementación de medidas de seguridad para el desarrollo de los mismos.
- 6) Quienes suscribimos convocamos a la sociedad michoacana, a las organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación y a la opinión pública en general a respaldar este Acuerdo, que surge de la necesidad de refrendar la ruta pacífica y de civilidad democrática por la que las y los michoacanos hemos decidido transitar como única vía posible para la resolución de las diferencias, en oposición a quienes aún le apuestan a la violencia y al encono como formas de expresión.

Morelia, Michoacán a 23 de enero de 2018



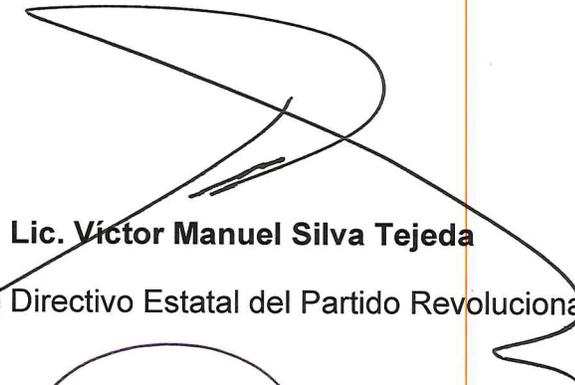
Mtro. Adrián López Solís

Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



QFB. José Manuel Hinojosa Pérez

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional



Lic. Víctor Manuel Silva Tejeda

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional



Lic. Martín García Avilés

Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática



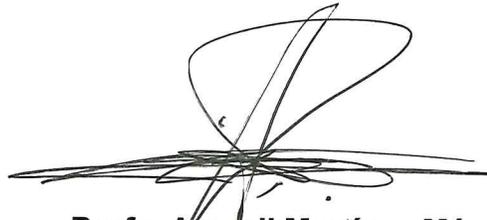
Lic. Ernesto Núñez Aguilar

Secretario General del Comité Estatal del Partido Verde Ecologista



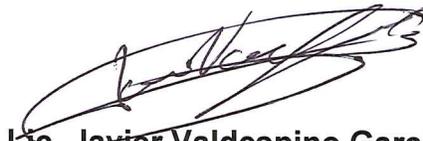
Lic. Francisco Javier Paredes Andrade

Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano



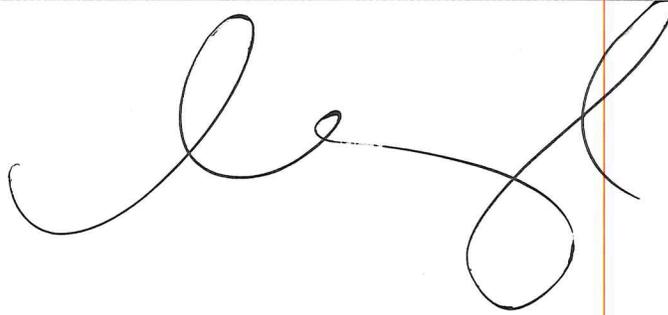
Profa. Araceli Martínez Méndez

Presidente del Comité Directivo en el estado de Michoacán del Partido Acción Nueva Alianza



Lic. Javier Valdespino García

Presidente Estatal del Partido Encuentro Social



Dr. Ramón Hernández Reyes

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán

Testigo de Honor



Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

Testigo de Honor



Lic. David Alejandro Delgado Arroyo

Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral

Testigo de Honor

Lic. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador Estatal del Partido del Trabajo en Michoacán

Lic. Roberto Pantoja Arzola

Dirigente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en el Estado